

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

12585 *Nombramiento de delegado territorial en el núcleo de población de Son Serra*

El alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida en fecha 7 de julio dictó el Decreto 2023-1562, que dice:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nombramiento de delegado territorial en el núcleo de población de Son Serra

El nombramiento de vecinos o vecinas como representantes ordinarios del Ayuntamiento entendemos que contribuirá a mejorar la gestión municipal y hacerla más cercana a los ciudadanos.

El sr. Juan José Ferrer Jorge, con DNI 4****103*, vecino de Son Serra de Marina, resulta persona plenamente idónea para llevar a cabo dichas funciones de representación.

Por eso, de acuerdo con el artículo 57.5 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el artículo 20 del Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local y el artículo 122.1 del ROF;

HE RESUELTO

Primero. Nombrar al Sr. **Juan José Ferrer Jorge**, con DNI 4****103*, como delegado territorial en el núcleo de población de Son Serra de Marina, concretamente en las materias delegadas en el concejal Miguel Gabriel Beltran Martorell, siguientes:

- Fiestas y Deportes en Son Serra
- Instalaciones deportivas
- Promoción de actividades deportivas

Segundo. El sr. Ferrer tendrá la condición de autoridad en las tareas que le sean encomendadas, sin que en ningún caso puedan comportar delegación de atribuciones o competencias que comporten dictar actos administrativos.

En concreto se le encomienda recibir y canalizar las inquietudes, propuestas y demandas de los vecinos, así como informarles sobre los acuerdos y actuaciones municipales y del seguimiento de las obras y servicios municipales en Son Serra de Marina.

Tercero. Notificar al Sr. Juan José Ferrer Jorge, su nombramiento, citándole para su aceptación y toma de posesión. El nombramiento una vez efectivo se publicará en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la web municipal.»

Lo que se publica para el general conocimiento:

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (26 de diciembre de 2023)

El alcalde

Juan Monjo Estelrich

